



DECRETO ALCALDICIO N° 3561 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3357 DE FECHA
23.11.2018

REQUINOA, 13 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 325 de fecha 012.12.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3357/23.11.2018 Autoriza licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3357 de fecha 23.11.2018 Autoriza Licitación **“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa”**.

El Memo N° 308 de fecha 22.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación **“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa”**, se adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3175 de fecha 05.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual autoriza iniciar nuevo proceso de licitación.

Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.17, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3357 de fecha 23.11.2018 en lo siguientes:

DICE: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará conformada por los profesionales: Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM.

DEBE DECIR: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará conformada por los profesionales: Sra. Fanny Núñez Miranda, DAF, Maribel Rojas, Activo Fijo (s) DAF.

DICE: Cuenta N° 215.04.011.000 “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, 215.22.06.002.000 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”.

DEBE DECIR: Cuenta 215.22.06.002.000 “ Mantenimiento y Reparación de Vehículos”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo